

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 6 DE MAYO DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

Excusa su asistencia el Sr. Piña Troyano y el Sr. Díaz Becerra.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Manuel Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento del Sr. Presidente, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas treinta minutos del día 6 de mayo de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 4539/2016, de fecha 6 de mayo de 2016, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable necesidad de adoptar acuerdos relativos al nombramiento de Representantes del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, en la Red Española de Ciudades Inteligentes, dada la reciente convocatoria para celebrar sesión de la Asamblea General del mencionado organismo, el próximo martes día 10 de Mayo de 2016.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la urgencia de la sesión.



2º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EN LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES INTELIGENTES R.E.C.I.- Seguidamente se da cuenta de propuesta presentada por la Alcaldía Presidencia, relativa al nombramiento de representante del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, en la Red Española de Ciudades Inteligentes, R.E.C.I..

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.